

Dando un legado a una organización de beneficencia

Al considerar sus planes para el futuro, usted no solo estará pensando en cómo ayudar a su familia y cómo ahorrar en impuestos de bienes, sino también cómo puede beneficiar a una o varias organizaciones de beneficencia. Un legado le permite dejar un patrimonio duradero y a menudo proporciona importantes ahorros fiscales.

Un legado de beneficencia es uno de los regalos más fáciles de hacer. Usted puede crear un legado de cualquier cantidad monetaria, regalar propiedad específica o designar un porcentaje de su patrimonio en su testamento o plan de fideicomiso. Si usted desea regalar de su plan 401 (k) o su IRA, esto por lo general puede ser hecho al llenar un formulario de designación de beneficiario proporcionado por su administrador.



He revisado su folleto sobre testamentos y legados y:

- Me gustaría hablar con alguien que me podría proporcionar información adicional.
- Me gustaría recibir información sobre otras opciones de planificación de donación caritativa.

Nombre: _____

Calle: _____

Ciudad: _____

Estado/Código postal: _____

Teléfono de casa: _____

Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____



www.willplan.org

Copyright 2009 Crescendo Interactive, Inc. IN0309-176

El futuro es lo que usted hace de él.



Testamentos, Legados y Fideicomisos

¿Alguna vez se ha preguntado que nos trae el futuro?

Mientras es imposible saber o controlar lo que sucederá en el futuro, usted puede tener la seguridad de lograr sus objetivos finales al hacer un plan.

La planificación es una forma de crear un futuro seguro para usted y sus seres queridos. Con un buen plan, usted puede estar tranquilo sabiendo que su familia estará bien cuidada y su propiedad pasará a sus beneficiarios.

El objetivo de este folleto es ayudarle a pensar bien en algunos de los asuntos de considerar en la planificación futura. Una vez que ha identificado sus objetivos, tendrá que sentarse con su consejero para crear un plan que refleje estos objetivos



¿Por qué necesito un plan?

La falta de planificación puede resultar en la desheredación accidental. Desheredación accidental ocurre cuando no se tiene un testamento o su testamento no funciona correctamente. Ya que la falta de planificación significa que corre el riesgo de lastimar a sus seres queridos and de someter sus bienes a impuestos innecesarios, la mayoría de la gente tendrá que hacer un plan para el futuro

¿Cuáles son algunas opciones para planear mi futuro?

Un testamento – Un testamento es un documento escrito que le permite a usted indicar cómo desea que su propiedad o patrimonio sea distribuido, nombre a un ejecutor (también llamado Representante Personal) para distribuir su propiedad, pagar deudas e impuestos, y administrar otros asuntos de negocio para resolver su patrimonio.

Fideicomiso activo – Si usted es dueño de propiedad, es posible que desee crear un fideicomiso activo. Un fideicomiso activo puede ser establecido mientras viva y dirige a donde van sus bienes. A diferencia a un testamento, un fideicomiso no someterá su patrimonio a legalización, que es a menudo un proceso largo y costoso que requiere de un tribunal para resolver su patrimonio.

¿Qué otras consideraciones deben ser hechas?

¿Quién será el guardián de mis hijos dependientes?

Su hijo es considerado un menor en la mayoría de los estados hasta que él o ella cumplen los 18 años de edad. Es importante asignar un guardián, por si usted fallece, el guardián pueda tomar custodia física y cuidar de sus hijos menores.

¿Quién tendrá el poder de manejar mis finanzas?

Si usted ya no es capaz de administrar su propiedad o más adelante desee tener a alguien que administre su propiedad, un poder notarial duradero dará a la persona seleccionada la autoridad legal para comprar, vender y administrar su propiedad.

¿Quién tomará mis decisiones médicas?

Un poder notarial duradero para atención médica le permite a usted elegir a una persona que pueda ayudar a sus médicos en tomar decisiones de atención médica si usted pierde la capacidad de actuar por sí mismo.

GRATIS!

Guía de planificación de testamentos

Al utilizar la *Guía de Planificación de su testamento y fideicomiso*, usted puede organizar lo que le pertenece e indicar quien lo va beneficiar. Una vez que su guía esté completada, le animamos que visite con su asesor para finalizar su plan.

Por favor llámenos o envíenos un correo electrónico para recibir su copia GRATUITA.